

Puerto Montt, 17 DIC. 2019 /

RES. EX. SII N° 5901

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.125 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **Dirección Regional de Puerto Montt** requiere adquirir los servicios asociados al requerimiento que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código, cuya descripción es: **Compra de Alimentos para Celebración de Navidad 2019 en Unidad de Chaitén.**

2° Que, según estipula el Reglamento en el **artículo 10, N° 7 letra n)**, de la Ley N° 19.886 resulta factible el Trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios en que, por la naturaleza de la negociación, concurren circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir a este tipo de trato.

3° Que, la empresa **Clorinda de Lourdes Ulloa Vera**, de acuerdo a la Ley N°19.886, es una es una pequeña empresa de la ciudad de Chaitén, con sello mujer, con lo cual estamos impulsando y promoviendo el desarrollo local en esta compra pública, siendo su cotización acorde a los valores de mercado.

4° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

5° Que, esta Orden de Compra se realizará fuera del portal Mercado Público, por lo tanto, se publicará en el portal de Transparencia.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **CLORINDA DE LOURDES ULLOA VERA, RUT** , para la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición, **Compra de Alimentos para Celebración de Navidad 2019 en Unidad de Chaitén**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra **08-2019, DIRECCIÓN REGIONAL DE PUERTO MONTT** por el monto total de **\$52.491.-**, Impuesto incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$52.491.-** (Cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos), en un solo porcentaje a la cuenta **32.050.0101 Beneficios Facultativos**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

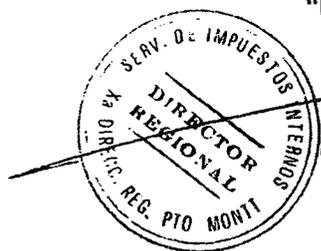
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



VRR/ymm
Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



CRISTIAN GÓMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL



Servicio
de Impuestos
Internos

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
PUERTO MONTT

ORDEN DE COMPRA N° 08-2019

FECHA : 13-12-2019.
SEÑORES : Clorinda de Lourdes Ulloa Vera
RUT :
DIRECCIÓN :
CIUDAD :

De acuerdo a vuestra cotización, agradeceré a Ud., efectuar el servicio que a continuación se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
532010101	1	Alimentos para celebración de Navidad 2019	\$ 44.110	\$ 44.110
		Unidad de Chaitén		

SON : Cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos.

SUB. TOTAL	\$ 44.110
IVA	\$ 8.381
TOTAL	\$ 52.491

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE : OFICINA DE BIENESTAR S.I.I.
RUT : 60.803.435-8
DIRECCIÓN : SAN MARTÍN N° 80 - 3° PISO
CIUDAD : PUERTO MONTT
GIRO : SERVICIO PÚBLICO
FONO : 065-2394149



VICTOR RUIZ RIVAS
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN